

PROPUESTA DE NUEVA LEY UNIVERSITARIA

PROYECTO DE LEY

El Congresista que suscribe, Rafael Vásquez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Nacionalista Unión Por el Perú, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo 75° e inciso 2) del Artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

NUEVA LEY UNIVERSITARIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- NUEVO ROL DE LA UNIVERSIDAD EN UN CONTEXTO DE GLOBALIZACIÓN Y CRISIS EDUCATIVA.

Las transformaciones operadas a escala mundial, y los problemas estructurales por los que atraviesa el país plantean nuevos desafíos y demandas a la educación superior, particularmente universitaria, cuya naturaleza se indica a continuación.

- a. El mundo vive una etapa marcada por el inicio del fin de un proceso civilizatorio y el inicio de otro, en el cual la globalización, aparte de alterar los procesos económicos, sociales, culturales y los valores que la sostienen, imprime una nueva dinámica a la revolución científica y tecnológica. La revolución tecnocientífica ha desencadenado tendencias de reestructuración técnicoproductiva, mediante la cual se ha simplificado la división social del trabajo, colocando mensualmente en el mercado miles de nuevos productos, que corresponden a otros tantos nuevos procesos de producción. Esta dinámica trae consigo la necesidad de nuevas capacidades y competencias específicas para conducir y desarrollar los referidos procesos de producción.

La nueva situación coloca en obsolescencia los perfiles y planes curriculares universitarios de formación en períodos de cinco años de estudios especializados en determinadas profesiones. El posicionamiento de la Universidad queda profundamente cuestionada.

- b. La crisis del Perú, que es sobre todo crisis de proyecto histórico, no permite mirar al Perú con esperanza; dificulta la afirmación de la identidad, la asunción de nuestras ventajas comparativas como la biodiversidad, la pluriculturalidad y la extraordinaria capacidad creativa del pueblo peruano.

Somos el país que más especies vivientes posee, debido a la variedad de climas y medio ambientes, esto es, la biodiversidad. Por lo menos 6,288 especies de animales y vegetales viven única y exclusivamente en el Perú.

Alrededor de 34 lenguas-etnias configuran tantas culturas, visiones del mundo; variedad extraordinaria de música, danzas, artesanías, arte culinario, que expresan capacidades creativas, forma de percibir y solucionar problemas complejos. Los principios de amor a la vida y a la naturaleza, la reciprocidad, el trabajo colectivo, la celebración, la visión de totalidad de las culturas ancestrales, constituyen una de las fuentes para diseñar propuestas de cambio y desarrollo sostenible de la realidad local y regional. A partir de estos principios se busca contribuir a neutralizar el impacto negativo de la racionalidad occidental que se ha orientado al control y la destrucción de la naturaleza y de especie humana.

- c. Superar la crisis de la universidad, que se expresa particularmente en:

Acelerado proceso de masificación de las universidades.

La autonomización, es decir, la tendencia de mantenerse como “isla” respecto de la sociedad.

La creciente desconexión entre la universidad y la realidad que se expresan en la exigencia de pertinencia de la sociedad. La desconexión entre la universidad peruana y el país se muestra en los contenidos curriculares básicos y en la inadecuación de su oferta profesional a las necesidades actuales y estratégicas del país

Creciente heterogeneidad institucional, la emergencia de diversos enfoques unos articulados preferentemente a modelos empresariales y al mercado, y otros al desarrollo humano y proyecto de país.

Irrupción de la tecnología virtual como soporte del contenido educativo, los retos didácticos y operativos que la universidad no discute.

La explosión de la información y la necesidad no resuelta de producir y asimilar conocimiento científico y tecnológico.

La crisis de paradigmas en que se desenvuelven los conocimientos. Se ha puesto en cuestión la noción de la verdad. La validez y pertinencia del conocimiento no se reduce al científico, sino que se amplió al filosófico, ético, estético, así como a la sabiduría popular.

La crisis del conjunto de las universidades del país, tanto públicas como privadas

Ausencia funcional de un “real” sistema nacional universitario.

Todo lo anterior ha desubicado y ha hecho perder calidad y pertinencia a la Universidad.

2. CAMBIO DE PARADIGMAS Y NUEVO ENFOQUE ACADÉMICO

La innovación académica es una de las principales respuestas a la crisis de la universidad peruana. Ello supone asumir paradigmas que en el siglo XXI permitan desencadenar la solución de los problemas estructurales, que fundamentalmente significa optar por modelos pedagógicos que desarrollan estructuras cognitivas, afectivas, volitivas y corporales, orientados por valores superiores, a través de múltiples interacciones educativas pertinentes y de calidad.

Los paradigmas articuladores de la actividad académica son: investigación y producción de conocimiento, innovación, calidad, enfoque holístico e interdisciplinario.

- a. La investigación y la producción de conocimiento científico, tecnológico y artístico es la clave que motoriza los cambios en el siglo XXI. Para ello se debe desarrollar las capacidades de investigaciones para los estudiantes.
- b. La innovación constituye el hilo conductor de la época. Buscar transformar los problemas en soluciones. Su soporte es la investigación y el conocimiento. En este proceso los estudiantes y profesores desarrollan el pensamiento lateral y divergente, es decir la creatividad.
- c. La calidad es el resultado de la innovación. En este proceso la calidad de los aprendizajes (de los estudiantes) proviene de la calidad de los procesos de enseñanza (de los profesores), de la calidad del currículo, de la organización académica, de los recursos y otros factores.
- d. La visión de totalidad y la intervención interdisciplinaria permiten abordar la actividad académica desde múltiples perspectivas como por ejemplo: (1) problematización de la realidad, (2) su tratamiento teórico (filosófico, científico y tecnológico) y (3) la práctica transformadora (a través de proyectos de investigación, productivos, sociales, culturales).

Lo anterior implica cuestionar la rigidez y segmentación de la organización académica por disciplinas especializadas, sin conexión práctica entre ellas. “La división entre ciencias y tecnologías, o ciencias naturales y ciencias sociales, tiende a establecer clasificaciones rígidas entre las áreas del saber. El desarrollo de la ciencia contemporánea ha discurrido por otras vías, más bien favorables a la interdisciplinarietà, las cuáles han producido áreas de conocimiento muy dinámicas” La solución de los complejos problemas actuales exige la intervención académica (investigación, formación profesional y extensión universitaria) mediante la organización interdisciplinaria. Sus resultados aseguran mayor calidad y pertinencia en los procesos y resultados, y un mejor impacto social.

El desarrollo del pensamiento crítico es el colofón en el que desencadena un enfoque académico renovado, mediante el ejercicio de la reflexión. Su consecuencia es una comunidad plural de pensamiento que asume el pensamiento libre, la duda fructífera, la voz problematizadora y el debate.

El siglo XXI trae nuevos códigos y nuevos lenguajes, ante el cual se presenta un nuevo tipo de analfabetismo. Entre ellos la tecnología virtual cuyo uso es imprescindible en la educación superior. Su aplicación implica esclarecer críticamente las consecuencias de la velocidad en la activación del sistema neuronal y los procesos de aprendizajes; las nuevas capacidades que se requiere desarrollar en el diseño, programación, conducción de los aprendizajes y evaluación de los mismos; asimismo, los fundamentos epistemológicos de la didáctica y las actitudes y valores que se afirman en los estudiantes

3. LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

La estructura académica básica de la universidad está constituida por las facultades, las escuelas profesionales, los departamentos académicos y unidades productivas, de servicios y otros,

- a. **Facultad**, es la unidad fundamental de la Universidad de formación académica y profesional, de investigación y de extensión y proyección social. En ella se estudia una ó más disciplinas o carreras afines. Están integradas por docentes, estudiantes y graduados.
- b. **Escuela Profesional**. Es la unidad dedicada a la formación académico y profesional de un área específica del conocimiento y la investigación y forma parte de una facultad.
- c. **Departamento Académico**. Al interior de una facultad pueden funcionar una o dos clases de departamentos académicos:
 - los constituidos sobre la base de los profesores de una misma especialidad afín para desarrollar el currículo por asignaturas; corresponde al enfoque atomístico del currículo y,
 - los constituidos por profesores de distintas especialidades para desarrollar el currículo por problemas o temas transversales; corresponde al enfoque holístico del currículo.

4. NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN

El actual concepto de autonomía–autarquía ha consolidado la separación de la universidad respecto de las demandas de cambio y desarrollo económico, social, cultural y político del país. El diseño alternativo es la autonomía responsable, que asume el deber de responder ante el Estado y la sociedad por lo que ellas realizan en el cumplimiento de su misión; ello incluye el control social, la rendición social de cuentas, metas y resultados, no sólo en lo que atañe al uso de los recursos financieros sino también respecto de los procesos administrativos, la actividad docente, la formación profesional, la investigación y la inserción social de la universidad.

La democracia se traduce en la práctica de un gobierno universitario con la participación universal de los docentes y estudiantes en la elección de las autoridades universitarias, consulta de las decisiones fundamentales al órgano máximo de gobierno universitario.

La equidad, que coloca en el primer plano la lucha frontal contra todas las formas de exclusión. De un total de 85 universidades, 35 son estatales y 50 privadas. Se requiere resolver la sobreoferta de universidades. Cada cual ha estableciendo redes con mutuas interferencias en la oferta de servicios académicos a escala nacional.

Por lo anteriormente mencionado, el país requiere una verdadera reforma universitaria democrática y participativa, que garantice el desarrollo del país, a partir de la investigación científica y tecnológica, además que vaya más allá de la elección de las autoridades universitarias mediante votación secreta y universal. El cambio sustancial que buscamos para la universidad peruana necesariamente involucra financiamiento, gobierno, acreditación, autonomía y otros temas de interés nacional.

En las últimas décadas la universidad pública peruana ha sufrido una serie de transformaciones debido a factores internos y externos, como la expansión, la disminución de las fuentes de financiamiento, la revolución del conocimiento y de la información, obligando a todos los actores a un replanteamiento de la universidad.

Se requiere una nueva estructura de organización académica funcional y flexible para afrontar con éxito los problemas estructurales de la universidad. Es necesaria la constitución de un sistema universitario nacional a fin de articular y promover el desarrollo con criterio de calidad, pertinencia y equidad, coherente a prioridades y funciones definidas a escala nacional y regional.

La creación de un Consejo Nacional de Educación Universitaria, que articule a las universidades y las demás instituciones educativas de educación superior a fin de definir políticas que respondan a las demandas de desarrollo del país. Es el órgano que representa al Estado y está conformado por representantes de las autoridades, profesores, estudiantes de las universidades, el Estado, las empresas y colegios profesionales.

La organización de redes regionales que promuevan y cualifiquen los procesos de descentralización, racionalice la oferta en función de la demanda y resuelvan las interferencias en la prestación de servicios.

La investigación científica, tecnológica y artística es una prioridad estratégica de la universidad que es conducida por el vicerrectorado de investigación, tanto las que se desarrollan en las facultades como en las escuelas de postgrado. La investigación se desenvuelve fundamentalmente a través de procesos de producción de conocimientos que desarrollan las unidades académicas respectivas, así como en los procesos de enseñanza y aprendizaje, cuyo propósito central es el desarrollo de capacidades

investigativas, y en los proyectos de investigación articulados a la proyección social. Cuenta con un presupuesto que proviene del Estado (15%), los recursos directamente recaudados, es decir los servicios académicos y productivos aportan no menos del 20% de las utilidades.

El Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior Universitaria cualificará periódicamente en función de sus objetivos y metas de la universidad renovada, así como de las demandas de desarrollo regional y nacional.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

La norma que marcó la etapa de tecnificación de la Universidad en el Perú fue la Ley N° 13417 o Estatuto Universitario, la cual creó el Consejo Interuniversitario como organismo encargado de realizar tareas de coordinación, aparte de declarar la necesidad urgente de la edificación de ciudades universitarias.

Esta ley tuvo un claro sentido democrático, el mismo que permitió un buen desarrollo universitario: la década del sesenta y algunos años anteriores fueron testigos de la creación de nuevas universidades, así como de la reapertura de la Universidad San Cristóbal de Huamanga en 1957 y el desarrollo de la Universidad Comunal del Centro. De 7 universidades en 1960 llegamos a tener 33 en 1968. Se había generado una inusitada proliferación de universidades.

En ese sentido, si la primera reforma universitaria produjo la gran extensión de universidades de los últimos 40 años en el país; le toca ahora dar el segundo gran salto con una nueva reforma universitaria que ponga como eje fundamental la calidad de la enseñanza e investigación, así como, la descentralización y modernización de las universidades en el país, ya que de otra manera el sistema universitario se convertiría en el formador de profesionales que no tienen las competencias necesarias.

En el devenir del tiempo, la universidad peruana ha sufrido una serie de distorsiones legales, enmiendas de corte coyuntural, pero no de tipo estructural, como se requiere. Por ejemplo: En la década del 90, se generaron la mayor cantidad de modificaciones legales a la vigente Ley Universitaria de 1983, la Ley N° 23733. Las modificaciones que se dieron fueron las siguientes:

Modificaciones a la Ley N°23733, Ley Universitaria